

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Coordinación Institucional Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Acuerdo de 22 de abril de 2010, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se cesan y nombran miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

La Agencia para el Empleo de Madrid es un organismo autónomo municipal, adscrito al Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, que se rige por el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2004, y por sus estatutos. El artículo 87 del indicado Reglamento Orgánico establece que corresponde a la Junta de Gobierno el nombramiento y, en su caso, cese de los miembros del Consejo Rector.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de junio de 2007 se efectuó el nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Agencia para el Empleo, que fue objeto de sucesivas actualizaciones mediante la adopción por la Junta de Gobierno de los correspondientes acuerdos. Entre ellos, fue designado un vocal titular y otro suplente en representación de la Unión Sindical de Madrid Región CC.OO. Recientemente, por parte de dicho sindicato se ha solicitado la sustitución de ambos vocales, lo que requiere el correlativo acuerdo de la Junta de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 6 y 11 de los estatutos del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con solicitud de la Unión Sindical de Madrid Región CC.OO., y a propuesta del delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión del 22 de abril de 2010, acuerda:

Primero.—Cesar a doña María Cruz Elvira Gómez como vocal titular y a doña Ana González Blanco como vocal suplente del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, designadas en representación de la Unión Sindical de Madrid Región CC.OO., y nombrar en su lugar vocal titular a doña Carmen Vidal Barbero y vocal suplente a doña Paula Guisande Boronat, asimismo, en representación de dicha Unión Sindical.

Segundo.—El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 22 de abril de 2010.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granada.

(03/17.473/10)